



**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V**

Paseo de la Reforma No. 255,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Gerente de Custodia y Administración de Valores

Asunto: Aviso de pago de dividendo en efectivo de
Diablos Rojos del México, S.A.P.I.B. de C.V.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 4.033.00, fracción XVII, inciso e) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa") por este medio, la suscrita, en nombre y representación de Diablos Rojos del México, S.A.P.I.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Diablos") y en mi carácter de delegada especial de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad (la "Asamblea") de fecha 9 de abril de 2025, comparezco para informar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en el segundo punto del Orden del Día de la Asamblea, los accionistas resolvieron aprobar, el pago de un dividendo por la cantidad total de \$3,788,775.00 (Tres millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) a razón de \$0.05 pesos por acción de la Sociedad en circulación y que se realice en la fecha que así determine el Consejo de Administración. Así, mediante sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2025, se aprobó que el pago del dividendo se realice el 22 de agosto de 2025, a través de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., cantidad que proviene de la cuenta de resultados acumulados, en específico de resultados posteriores a 2014, dividendo que no proviene de CUFIN.

Se acompaña a este escrito la siguiente documentación:

Anexo A. Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Diablos Rojos del México, S.A.P.I.B. de C.V. celebrada el día 9 de abril de 2025, debidamente firmada.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Bolsa, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito en nombre y representación de la Sociedad.

SEGUNDO.- Realice los trámites internos que sean necesarios a efecto de proceder con el pago del dividendo el 22 de agosto de 2025.



TERCERO.- Los demás actos que se requieran y que sean inherentes a los señalados en los numerales anteriores.

Ciudad de México a 13 de agosto de 2025.

Diablos Rojos del México, S.A.P.I.B. de C.V.

Sofía Alejandra Ruíz Ortega
Delegada de la Asamblea